



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 01/ORD/30-01-2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con diez minutos (12:10) del día treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

Maday Merino Damián	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Miguel Ángel de la Cruz Obando	Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Diego de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Christian Gómez Cano	Consejero Representante Propietario del Partido MORENA

La Consejera Presidente, Maday Merino Damián: Muy buenas tardes señoras y señores, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles treinta de enero del año dos mil diecinueve, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente, buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

1.- Lista de asistencia; -----



- 2.- Declaración de Quórum;-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Consejo Estatal del Instituto y de Participación Ciudadana de Tabasco, del 10 de diciembre de 2018. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio dos mil diecinueve;-----
- 6.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas en la forma siguiente: -----
 - a) Por la que se sanciona a los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, con motivo del procedimiento sancionador ordinario SE/PSO/SE-PAN/010/2018. -----
 - b) Por la que se sanciona a los ciudadanos Jesús Alí de la Torre, Gabino Marrufo Campos, Víctor Manuel Agüero Mollinedo, Rosa Nelly Salgado Pineda, Jacqueline Torruco Escudero, Manuel Vargas Ramón, Santana Martínez Hernández, Arturo Hernández Castro, José Antonio Hernández Romero, Fabián Hernández Cu, Neil Roberto Pozo Cano, Isidro Alejandro Almeida, Juan Carlos Meza Fuentes y Stalin Rodríguez Rivera, otrora candidatos independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales, con motivo del procedimiento sancionador ordinario SE/PSO/SE-CI/011/ 2018. -----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva la implementación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019.-----
- 8 - Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de enero de dos mil diecinueve en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----
- 9.- Asunto Generales y; -----
- 10.- Clausura. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, Señores integrantes del Consejo Estatal en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a esta sesión de consejo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este órgano electoral, proceda rinda la protesta de ley, por lo que les ruego nos pongamos en pie, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted Licenciado Christian Gómez Cano ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con la norma contenida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario del Partido MORENA: Si, protesto.-----

La Consejera Presidente: Si no lo hiciera que la sociedad y el estado se lo demande, podemos tomar nuestros lugares; señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación justamente del **Orden del Día**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el diez de diciembre de 2018**. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como de los demás documentos que le fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, han sido aprobados por **unanimidad** de votos.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido dispensado la lectura del proyecto de acta ante mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido, para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos?. Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz para continuar con el desarrollo de la presente sesión, sirva someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, del diez de diciembre de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acta sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio dos mil diecinueve.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, me solicita el uso de la voz el señor Secretario para una aclaración antes de abrir las rondas. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente. Con la convocatoria mandamos el acuerdo correspondiente a este punto, sin embargo, el día lunes tuvimos una reunión de trabajo previa a esta sesión de consejo, ahí el consejero Víctor Humberto Mejía nos hizo algunas observaciones a este proyecto, el cual hemos, inclusive ya se ha circulado en este momento y daré lectura a las partes del proyecto de acuerdo en las que se ha incluidos las observaciones respectivas; en antecedentes en la página dos se incluyó lo siguiente, topes de gasto de campaña para la elección de gubernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 217-2018, que en sesión ordinaria celebrada el treinta de octubre de dos mil diecisiete el Consejo Estatal aprobó el Acuerdo CE/2017/045, a través del cual determinó entre otros el tope máximo de gasto de campaña de la elección de la gubernatura del estado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por el monto de veinte millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro punto dieciséis, estaba incorrecto la fecha del acuerdo y el número del acuerdo y por supuesto el monto, en ese mismo rubro en el de antecedentes, se incluyó el punto quinto que dice "Acuerdo INE/CG28/2019, en sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de enero de dos mil diecinueve el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG28/2019, por el que se determinaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio dos mil diecinueve", esa parte se incluyó en virtud de que no estaba en el proyecto que fue circulado; en lo que corresponde a los considerandos, en el párrafo segundo del considerando diez, se incluye lo siguiente es la parte infine de ese párrafo que dice dichas aportaciones pueden ser de hasta el dos por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y precampañas en el año de que se trate en términos de lo dispuesto en el artículo 56 numeral 2 inciso a) de la Ley General de Partidos, en ese mismo rubro en el de considerandos se incluye en el punto 18 lo siguiente: límite anual de las aportaciones de los simpatizantes a los partidos políticos, que de conformidad con el artículo 56 numeral 2 inciso b) y d) de la ley



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

de partidos en relación con el artículo 75 numeral 2 de la Ley Electoral, así como la jurisprudencia 6/2017 que con el rubro aportaciones de simpatizantes a partidos políticos es inconstitucional limitarlas a los procesos electorales, emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las aportaciones de simpatizantes, tendrán como límite anual el diez por ciento del tope de gastos para la elección presidencial inmediata anterior y de manera individual el cero punto cinco por ciento del tope de gastos para la citada elección, no obstante lo adecuado es tomar en consideración el tope de gastos de la elección de la gubernatura inmediata anterior por tratarse de un límite referido al ámbito local por lo que efectuando las operaciones aritméticas se obtiene lo siguiente, se incluyó como ustedes pueden ver un recuadro en el que se determina el tope de gastos para la elección de la gubernatura a través del acuerdo 045 del dos mil diecisiete que fue de veinte millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro punto dieciséis, se incluye lo correspondiente al límite de aportaciones de los simpatizantes para el ejercicio dos mil diecinueve correspondiente al diez por ciento del tope de gastos para la elección de gobernador inmediata anterior, que haciendo la operación resulta dos millones cero cuarenta y ocho mil ochocientos dieciocho punto cuarenta y uno y en el recuadro subsiguiente se refiere a las aportaciones de simpatizantes individual anual, que correspondería como ya se dijo al cero punto cinco por ciento del tope de gastos para la elección de gobernador inmediata anterior que correspondería a la cantidad de ciento dos mil cuatrocientos cuarenta punto noventa y dos pesos y en lo que corresponde a los puntos de acuerdo en el proyecto anterior iban unos recuadros y ya en este hemos tomado la determinación de colocarlos de manera que quede como ya le he dado lectura, el primer acuerdo queda de la siguiente manera; por los motivos y consideraciones legales que se señalan en los considerandos del presente acuerdo el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año dos mil diecinueve de sus militantes en dinero o en especie para el sostenimiento de sus actividades ordinarias será la cantidad de ochocientos ochenta y ocho mil novecientos catorce punto setenta y cinco pesos, segundo en término de lo establecido en los considerandos del presente acuerdo el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir como aportaciones de simpatizantes en el año dos mil diecinueve de dinero o en especie será la cantidad de dos millones cuarenta y ocho mil ochocientos dieciocho punto cuarenta y un pesos; tercero en términos de lo establecido en los considerandos del presente acuerdo, el límite individual de las aportaciones en dinero o en especie que cada partido político podrá recibir en el año dos mil diecinueve será la cantidad de ciento dos mil cuatrocientos cuarenta punto noventa y dos pesos; de esa manera es que se determinó y por supuesto se recorre los puntos de acuerdo para quedar como se ha circulado el proyecto correspondiente. Sería cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de nomas de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado, no sin antes dar la cuenta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen los montos del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio dos mil diecinueve con las consideraciones que he manifestado. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera presidenta doy



cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas de la siguiente forma:** a) Por la que se sanciona a los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales, con motivo del procedimiento sancionador ordinario SE/PSO/SE-PAN/010/2018; Inciso b) Por la que se sanciona a los ciudadanos Jesús Alí de la Torre, Gabino Marrufo Campos, Víctor Manuel Agüero Mollinedo, Rosa Nelly Salgado Pineda, Jacqueline Torruco Escudero, Manuel Vargas Ramón, Santana Martínez Hernández, Arturo Hernández Castro, José Antonio Hernández Romero, Fabián Hernández Cu, Neil Roberto Pozo Cano, Isidro Alejandro Almeida, Juan Carlos Meza Fuentes y Stalin Rodríguez Rivera, otrora candidatos independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por el incumplimiento a la obligación de presentar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales, con motivo del procedimiento sancionador ordinario SE/PSO/SE-CI/011/ 2018. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día, según lo establecido por el artículo 19 numeral 6 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Consejero Víctor Humberto Mejía en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas Gracias Consejera Presidente, muy buenos días a todas y a todos solamente quiero intervenir para explicar un poquito más de qué se tratan estos dos procedimientos ordinarios sancionadores que la comisión que presido les presenta a los consejeros y a las consejeras, hay una obligación de parte de los partidos políticos y también de los candidatos y candidatas independientes de presentar un informe a Secretaría Ejecutiva con respecto a la lista de proveedores que se encargaron de elaborar sus materiales de propaganda, además tenían que presentar un plan de reciclaje que debería contener el nombre de una empresa que estuvieran en el directorio de los centro de acopio de materiales de la SEMARNAT, pero lo más importante es que también deberían de acreditar ante este consejo que los materiales utilizados en su propaganda electoral fueron efectivamente entregados a esos centros de reciclaje para que efectivamente todas las normas que establecen el cuidado del medio ambiente, pues se llegaran a su destino y se cristalizara esa obligación de que los materiales se reciclaran efectivamente, en algunas ocasiones, algunos partidos presentaron su lista de proveedores, su plan de reciclaje, sin embargo, en algunas ocasiones las empresas que mencionaron no se encontraron en el directorio del Centro de Acopio de la SEMARNAT, en otras ocasiones hubieron algunos candidatos o partidos políticos que no atendieron a ningún



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

requerimiento a pesar de que fueron más de uno y en otras ocasiones si cumplieron con entregar la lista de proveedores, si cumplieron con presentar un plan de reciclaje y si cumplieron con mencionar una empresa que si estaba en el directorio del Centro de Acopio de la SEMARNAT, sin embargo, lo más importante que debían de acreditar era la entrega de esa propaganda a los centro de reciclaje, entonces nosotros consideramos que una amonestación, porque no encontramos una reincidencia, sin embargo, como lo hemos hecho en otros asuntos, proponemos aquí medidas de no repetición y para esto estamos solicitando que se gire un oficio a la Secretaria del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para que nos otorgue a todos una capacitación sobre la concientización respecto a la importancia de la utilización de materiales biodegradables y su reciclaje, entonces el cumplimiento de este proyecto si se vuelve ya aprobado, pues sería precisamente aquellos partidos y candidatos y candidatas que; perdón, aquellos partidos que no cumplieron con esta obligación, pues, asistir a esta capacitación que creemos que es más efectiva estas medidas de repetición que, pues, imponer una multa no, entonces sometemos a su consideración este proyecto. Sería cuanto.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 19 numeral 10 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Bien señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito sirva someter a votación el contenido del proyecto de resoluciones antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación, el contenido de los proyectos de las resoluciones a que me he referido que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la ley de medios de impugnación en materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación del **proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva la implementación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento con el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? El señor Secretario tiene el uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, nada más, hacer una pequeña precisión en el punto de acuerdo primero, no se incluye en la parte final del primer punto de acuerdo, dice respecto a los rubros que se establecen en el punto y no se estableció que punto, es nada más incluir el punto ocho de los considerandos de este instrumento legal. Es nada más esa precisión que nos hicieron llegar. Sería cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Señor Consejero Juan Correa en uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Primero esta él. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

La Consejera Presidente: Perdón, el Licenciado Javier López en uso de la voz. -----
Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, con el permiso del Consejo, yo quiero hacer una precisión en cuanto a este punto que tiene que ver con la medida de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que este Instituto va aprobar el día de hoy, porque, indudablemente en otros años también se han aplicado medidas de austeridad y como ha sido la posición de esta representación, bien pública y notorio que nosotros siempre hemos venido pidiendo de que todos los organismo públicos que tengan que manejar recursos públicos, pues lo manejen con transparencia, con racionalidad, porque tiene que ver mucho con, es producto del impuesto que pagan los ciudadanos del estado de Tabasco, pero también esta representación desde hace mucho tiempo ha venido trayendo un asunto que tiene que ver con la profesionalización del órgano electoral, que hemos venido pidiendo de que los órganos electorales cada día sean más profesionales, más autónomos, más independientes para que las elecciones sean limpias y transparentes, por eso nos preocupa a nosotros el presupuesto que se le asignó a este órgano electoral, desde luego, nosotros sabemos quienes hemos estado aquí desde hace ya bastante rato en la representación, que pues el acuerdo 83 aprobado en octubre del 2018, había acordado solo para el Instituto un gasto de operación de ciento veinte millones seiscientos diecisiete mil trescientos dieciséis peso, dividido en tres rubros, que tenían que ver con la operación ordinaria, la nómina, el pago de impuesto de nómina y el ISSET, también tenía que ver que en el acuerdo aprobado, el Acuerdo 80 aprobado por este Instituto que tenía que ver con las prerrogativas que les correspondía a los partidos políticos, se había solicitado un momento de cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil ciento nueve puntos setenta pesos dividido en dos rubros en el gasto ordinario y en las actividades específicas, todo esto tiene que ver, porque mediante el decreto 014 en el ejercicio fiscal 2019 el Congreso del Estado aprobó para este Instituto un presupuesto de ciento veinte millones de pesos de los cuales indudablemente, pues, este se tienen que dividir entre la cantidad que le tienen que entregar a los partidos políticos por obligación constitucional como prerrogativas para su gastos ordinarios y los gastos del que tienen que ver con el Instituto que vienen quedando alrededor de cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos para las prerrogativas de los partidos políticos y setenta y cuatro millones doscientos veinte mil ochocientos noventa pesos con treinta centavos para gasto de operación de este Instituto Electoral, desde luego, que por información que tenemos y que se nos ha venido proporcionado este Instituto Electoral, dice que tiene 163 trabajadores de base cuya nómina actual anual asciende a ochenta y tres millones de pesos, es decir solo el capítulo mil que este Instituto gasta en lo que es sueldo de los trabajadores asciende a ochenta y tres millones de pesos, lo cual es una cifra mayor al presupuesto asignado de setenta y cuatro millones que se le da para las operaciones del Instituto, desde luego, a nosotros nos preocupa esta cuestión, porque este Instituto tiene obligaciones constitucionales que la ley establece que tiene que cumplir, como es la educación cívica y la cultura democrática que tiene que promover, tiene otros gastos que tienen que ver con la renta de este edificio, tiene que ver inclusive con la luz y muchas otras cuestiones que se le vienen dando, entonces que nos preocupa a nosotros, que el Instituto no pueda realizar con ese presupuesto asignado las actividades que tiene asignada que son de manera constitucional, inclusive los convenios que tienen firmados con el INE no son gratuitos, en algunos casos este Instituto tiene que hacer una aportación económica para que se puedan llevar a cabo, estamos si bien es cierto en un año que no es electoral, pero estamos en un proceso donde hay agrupaciones que se están inscribiendo para formar partidos políticos locales, que eso también va generar un gasto que se tendrá que erogar, a nosotros nos preocupa que en base al presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

que se asigna, MORENA a través del ejecutivo pretenda tener un Instituto a su servicio, es decir regatearle el presupuesto al Instituto Electoral para efecto de tener un órgano a su servicio, por eso nosotros señores consejeros como Partido de la Revolución Democrática, nosotros lo que pedimos es que ustedes implemente medidas para tratar de cómo resolver el problema que tiene el Instituto para que pueda funcionar correctamente, una de ella es la que siempre hemos dicho nosotros es el diálogo con el ejecutivo del estado, que el diálogo no se agote, porque es una herramienta de la democracia para tratar de ver cómo van a solventar el problema que tienen de déficit financiero, el segundo es la obligación constitucional que ustedes tienen de defender la autonomía y la independencia de este órgano, es decir, si el diálogo no fructifica, si se agota el diálogo y no hay manera de cómo tratar de darle más recurso a este instituto para que funcione correctamente y se vea amenazada la finalidad del mismo, ustedes tienen la obligación como consejeros electorales de defender la autonomía y la independencia de este órgano y tendrían ustedes que ir ante los tribunales a hacer uso de los recursos legales que establece para demandar que se le dé, en base, que se dé el presupuesto necesario para que la autonomía y la independencia de este órgano no se vean amenazados, nosotros como partido político estamos preocupados, no obstante que desde hace mucho tiempo es público y notorio nuestra posición en el sentido que hemos venido pidiendo reducción a salarios, hemos pedido reducción a gastos, pero la llamada austeridad republicana que está aplicando tanto el gobierno federal como el gobierno local al aprobar este presupuesto que es solo una parte de lo que el instituto pedía, pues yo creo que pone de rodilla a este instituto ante el Ejecutivo Estatal y esa es precisamente la preocupación de nosotros de que no se regatee el presupuesto a un órgano que está obligado a garantizar elecciones limpias y transparentes, porque indudablemente creemos nosotros de que el hecho de que no se le dé el recurso suficiente implica que ustedes tengan que regatear presupuesto, implica inclusive que se le pueda condicionar el presupuesto o el dinero que le falta a cambio de partidizar a este órgano electoral y esa es la preocupación que nosotros tenemos, no obstante que seguimos fijo en nuestra posición de que todo aquel órgano electoral, todo aquel órgano de gobierno que maneje dinero público está obligado a hacerlo de manera racional, de manera transparente, de manera austera, porque son recursos que provienen de los impuestos que pagan todos los ciudadanos, pero si nos preocupa y nos gustaría que ustedes informaran cuales son las acciones que van a hacer, desde luego yo manifiesto y sigo insistiendo que el diálogo, por ser una herramienta de la democracia debe ser lo último que pueda agotarse y que ustedes tienen que utilizar, pero indudablemente creo que también, si no se da, si no fructifica, pues, tendrán ustedes que defender obligado por la constitución, la autonomía y la independencia de este órgano, hay una cuestión también que en el acuerdo que se aprueba hoy establece de que en diez días la Junta debe aprobar estas medidas de austeridad y racionalidad y también se dice que debe informar a este órgano colegiado, a este consejo que es la máxima autoridad de las medidas adoptadas, pero yo también quisiera agregar que no solo informar a la medida adoptada, sino que informara que con todas las medidas que vaya aplicar sí van a lograr con el presupuesto actualmente asignado, poder realizar todas las actividades, no obstante que no estamos en un año electoral, pero que hay obligaciones constitucionales que este órgano tiene que cumplir, entonces a mí me gustaría que también cuando se rindiera el informe por parte de la junta, a través del Secretario Ejecutivo se dijera cuáles son las medidas que se adoptaron, porque se habla de tres rubros, servicios personales, material y suministro y servicios generales, entiendo que los salarios no se van a tocar que los salarios van a seguir igual, pero a mí me gustaría saber exactamente si con toda la medida implementada cuanto es el ahorro que se va a tener y si van a lograr salir adelante con el presupuesto así como tienen asignado o cuanto es realmente lo que le



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

faltaría para que este órgano pueda realizar sus funciones constitucionales, yo creo que en esta cuestión es muy importante de que se informe con claridad y con puntualidad cuales son las medidas que ustedes van a tomar para efectos de lograr que se le haga una ampliación presupuestal o de que se le de lo necesario, no estamos pidiendo que se le dé para lujo, para gastos extras, para lo que tengan, estamos pidiendo que sea un presupuesto justo para cumplir sus actividades constitucionales. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias en uso de la voz el licenciado Christian Gómez representante de MORENA. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario de MORENA: Si, muy buenas tardes consejeras y consejeros representantes de los partidos político; hacer unas consideraciones respecto al punto que se está tratando el día de hoy sobre el acuerdo de racionalidad, medidas de racionalidad y disciplina financiera para el ejercicio fiscal 2019 de este Instituto, dejar bien claro que el gobierno del estado a través del Ejecutivo no está en la disponibilidad de tener rehén a este Instituto político, perdón, a este órgano electoral, simplemente se están estableciendo medidas de austeridad, no nada más en este Instituto, sino también en otras dependencias del gobierno del estado que también tienen facultades y tienen obligaciones constitucionales que cumplir y que están a la misma par de este órgano electoral, es importante como ya se mencionó aquí tener los mecanismos legales e institucionales para efectos de que si es necesario de hacer una ampliación, pues se tiene los canales de comunicación con el gobierno del estado, incluso en el dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho se solicitó precisamente una ampliación presupuestal al gobierno anterior al gobierno del PRD, emanado del PRD y no por eso se estableció de rehén al Instituto, para esta elección que acaba de pasar que como vemos todos, pues, fue una elección limpia, clara y transparente, sobre todo en el manejo de los recursos y sobre todo también en la parte política y en la parte del trabajo que hizo este órgano electoral, entonces el partido MORENA aplaude esta medida, este acuerdo a través de esta medida de racionalidad del gasto y que no vemos ninguna ilegalidad, puesto que en el propio acuerdo se establecen las facultades y la legislación estatal para efectos de poder llevar a cabo esta medida de racionalidad y austeridad y de disciplina financiera de este propio Instituto, yo creo que si existen los mecanismo legales y los mecanismos institucionales para poder gestionar en dado caso de que necesite una ampliación presupuestal, por lo ya planteado aquí que algún partido, alguna organización política solicite el proceso para su registro como partido político u otra actividad que tenga que realizar el Instituto y no cuente con los recursos, yo creo que los mecanismos institucionales tienen que darse con el gobierno del estado y yo no veo ningún inconveniente de que se pueda llegar a buen puerto, simplemente aquí lo que se está haciendo es no mal gastar el recurso de los ciudadanos, de los tabasqueños ya que como estamos entendido, la situación económica que tiene el estado no está como para gastar o hacer gastos que no son necesarios, simplemente ajustarnos, yo sé que ustedes en la medida de los posible de este acuerdo van a ir ajustando ciertas actividades que realizan o ciertas en la cuestión de sueldos, la cuestión de servicios generales y toda esa situación y podrán ajustarse y en dado caso de que no puedan cumplir, pues, tendrán que solicitar la ampliación, pero bueno, no, queda muy claro aquí que el estado no va a tener de rehén a este Instituto Electoral, entendamos que es un órgano autónomo y tienen los mecanismos como ya se puso aquí legales, institucionales para poder solicitar en caso de que sea necesario una ampliación presupuestal para las actividades propias que vienen realizando . -----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz el Consejero Juan Correa López.-

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias por el uso de la palabra Consejera Presidente; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene que estar y está a la altura del tiempo que vivimos, marcado por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

condiciones económicas adversas que derivan esencialmente en astringencia financiera, por lo que en tales circunstancias en línea y en sintonía con las medidas de austeridad tomadas por el Instituto Nacional Electoral y el titular del Poder Ejecutivo local, ha decidido con absoluta responsabilidad transitar por la misma senda acelerando el paso mediante la elevación de su índice de racionalidad y austeridad presupuestaria con sentido republicano, sin desde luego poner en riesgo sus funciones esenciales a las que por ley está obligado, pues, de lo contrario atentaría contra su propia naturaleza y dejaría de ser lo que es, una institución que en el ejercicio de sus funciones muestre permanentemente que camina por la legalidad, la certeza, la imparcialidad, la independencia, la objetividad y la transparencia, la instrucción que este consejo da a la Junta Ejecutiva para que instrumente las medidas que considere necesarias y pertinentes de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio 2019, tiene que estar a la altura de la circunstancias sin dejar de omitir alguna acción relacionada con estos tres propósitos que no nada más están vinculados a lo financiero, sino también a la existencia y uso de los recursos materiales al igual que de los recursos humanos cuya colaboración debe estar en todos los casos donde la actividad de nuestra institución lo demande para mejorar su eficiencia y su eficacia,; por tanto la Junta Ejecutiva está obligada a realizar un auténtico trabajo de ingeniería en todos los órdenes mencionados para poder cumplir en verdad con lo que el Consejo le está mandatando y el espíritu de su instrucción, el método implícito en el contenido del acuerdo la compromete aún más, porque, no es usual otorgar este tipo de facultades derivado de la confianza para que en ella en lugar del consejo determine cada una de las acciones, por lo que ahora está comprometida a refrendar esa confianza como estoy seguro lo hará, las medidas específicas que tome la Junta Ejecutiva contribuirán a aumentar la racionalización del gasto y de los recursos humanos y materiales, pero no serán suficientes para terminar bien con lo que demanda las actividades del Instituto y en esa tesitura tengo la convicción y la confianza que en su momento las autoridades estatales brindaran oportunamente su apoyo al Instituto a fin de que pueda cumplir con sus funciones y ejecute las actividades para las que fue creado, las tareas que realiza el Instituto son fundamentales para la vida democrática de nuestro estado, tanto que sin él o su equivalente no habría elecciones, porque, es la entidad responsable del estado, no del gobierno, de organizar las elecciones y ser arbitro en primera instancia de la competencia electoral al mismo tiempo que la sociedad le ha venido otorgando cada vez más su confianza, conquistada con hechos a pesar de sus detractores, sin elecciones no hay democracia, porque, falta la voluntad popular en la que se sustenta el poder político democrático y sin confianza de la sociedad, de los partidos y de los actores políticos la democracia en el mejor de los casos es débil, es anémica, la consolidación y la solidez de la democracia tienen como uno de sus activos fundamentales la existencia de instituciones electorales fuertes, lo que conlleva contar con los medios necesarios para cumplir en tiempo y en forma con las tareas legalmente asignadas, hago votos porque el instituto continúe fortaleciéndose y siga cumpliendo cabalmente con sus tareas. Gracias.

La Consejera Presidente: Gracias consejero, bien cumpliendo con el Reglamento de Sesiones según el artículo 19 numeral 10 se pudiera abrir una segunda ronda de oradores si bien les parece, con un término de no más de cinco minutos, si alguien desea participar, bien señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a aprobación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva la implementación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019; por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

supuesto con la adición que fue incluida por esta Secretaría, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; con un voto concurrente del Consejero Juan Correa. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos con el voto concurrente del Consejero Juan Correa López quien lo ha manifestado. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de enero de dos mil diecinueve en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.**-----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con el contenido de este informe?. Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Bien señor Secretario denos a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a **Asuntos Generales.**-----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones se abre una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día es el relativo a la **clausura** de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, nos ponemos de pie para la clausura; habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las trece horas con dos minutos del día treinta de enero del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y muy buenas tardes.-----

Constando la presente acta de trece (13) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintiséis (26) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 01/ORD/30-01-2019

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA